


en los medios ebaquero el Afecto el mencio  
nado emplaramiento Determinando  
V.V. Sobretodo quanto estimo por muy  
Conforme en cumplimiento de la volun-  
tad Real Provision: Fue en quanto puedo  
Informar a V.V. y lo firme en Lorca  
a diez y ocho de Agosto de mil setecientos  
setenta y cinco años = D. Juan Hernandez  
Como Consta y parece a dicha Real Provision  
y en las Diligencias de su Inventa que corre  
pondo todo fielmente con el original que  
se volvi a la parte a que me remite y  
en fee de ello Cumpliendo con lo mandado doy  
el presente que visto y firmo en esta dicha Ciu.  
de Lorca a diez y nueve de Agosto de mil  
setecientos setenta y cinco años = En m<sup>do</sup> me-  
diar = vale

  
D. Pedro Moreno  
Benavente

